

# POLÍTICA GENERAL ISR

---

Kutxabank Gestión SGIIC opera bajo el “deber fiduciario” que afecta a toda actividad de servicio de inversiones. Dicho “deber fiduciario” obliga a actuar de manera prudente, profesional, acorde a la normativa vigente y, siempre en interés de los clientes, ejerciendo una inversión responsable que tenga en cuenta aspectos de rentabilidad y riesgo. En este sentido, Kutxabank Gestión SGIIC entiende que la creación de valor a largo plazo para sus clientes debe situarse dentro de un marco de sostenibilidad del sistema, alineado con una economía eficiente al servicio de la sociedad. Dentro de este marco, la responsabilidad fiduciaria debe incorporar aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza, creando un sistema que obtenga rendimientos sostenibles a largo plazo.

Los criterios de inversión responsable de Kutxabank Gestión SGIIC se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, Kutxabank Gestión SGIIC aspira a que las entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- a. Respeto de los Derechos Humanos y Laborales: Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
- b. Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad: Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- c. Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción: Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- d. Buenas prácticas en materia fiscal: Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

En su condición de firmante de los Principios de Inversión Responsable (PRI), Kutxabank Gestión SGIC asume como marco de implementación de su política el avance gradual en los siguientes epígrafes:

1. Incorporar criterios ASG en el proceso de inversiones.
2. Aplicar criterios activistas como accionistas, incorporando criterios ASG en las políticas y prácticas definidas en calidad de propietarios.
2. Facilitar transparencia sobre aspectos ASG en las inversiones realizadas.
3. Impulsar el desarrollo e implementación de estos principios en el sistema financiero.
4. Trabajar de forma conjunta en impulsar la efectividad de la implementación de estos principios.
5. Proporcionar información periódica acerca de los avances en la implementación de estos principios.

El desarrollo e implementación de esta política general de ISR se realizará a través de un Comité ISR que se creará al respecto dentro de la gestora. Dicho comité deberá establecer los pasos necesarios para la implementación de los citados criterios dentro de los diversos ámbitos existente en la gestora.